



COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACION RELEVANTE

AETERNAL MENTIS, S.A.

Vitoria, 27 de octubre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), Aeternal Mentis, S.A. (la "**Sociedad**") pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy se ha reunido, en primera convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Aeternal Mentis, S.A.
D. Jorge Santiago Fernández Murillo
Presidente del Consejo de Administración

AETERNAL MENTIS, S.A.

JUNTA GENERAL EXORDINARIA DE ACCIONISTAS

27 de octubre de 2022

CELEBRACIÓN Y QUÓRUM DE ASISTENCIA

Con fecha 27 de octubre de 2022, se ha reunido en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la que han asistido presencialmente 2 accionistas, titulares de 12.446.428 acciones, que representan 1.244.642,80 euros del capital social con derecho a voto, esto es, el 94,06% del capital social con derecho a voto; han asistido representados 7 accionistas, titulares de 456.176 acciones, que representan 45.617,60 euros del capital social con derecho a voto, esto es, el 3,45% del capital social con derecho a voto; por lo tanto, han asistido presentes o representados 9 accionistas, titulares de 12.902.604 acciones, que representan 1.290.260,40 euros del capital social con derecho a voto, esto es, el 97,51% del capital social con derecho a voto. Todo ello referido a las acciones con voto de la Sociedad, ya que todas las acciones de la misma tienen esa condición.

AETERNAL MENTIS, S.A.

JUNTA GENERAL EXORDINARIA DE ACCIONISTAS

27 de octubre de 2022

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

El siguiente cuadro señala los votos a favor, votos en contra y abstenciones en relación con cada uno de los puntos del orden del día.

ACUERDO	% A FAVOR	% EN CONTRA	% ABSTENCIÓN
PRIMERO	100%	0%	0%
SEGUNDO	100%	0%	0%
TERCERO	100%	0%	0%
CUARTO	100%	0%	0%

AETERNAL MENTIS, S.A.

JUNTA GENERAL EXORDINARIA DE ACCIONISTAS

27 de octubre de 2022

ACUERDOS ADOPTADOS

PRIMERO. Nombramiento de Consejeros independientes de la sociedad.

1. Tomar razón y aceptar la dimisión presentada en el día de hoy por D. David Garrofé i Puig como miembro del Consejo de Administración, que ha sido aceptada asimismo por el Consejo de Administración.
2. Nombrar a D. Rafael Muñoz de la Espada, cuyos datos personales se harán constar en la escritura de elevación a público de su nombramiento, como miembro del consejo de administración de la Sociedad, por el plazo estatutario de seis (6) años y con el carácter de independiente.
3. Nombrar a D. Francisco Mesonero Fernández de Córdoba, cuyos datos personales se harán constar en la escritura de elevación a público de su nombramiento, como miembro del consejo de administración de la Sociedad, por el plazo estatutario de seis (6) años y con el carácter de independiente.

Se deja expresa constancia que, como consecuencia de la aceptación de los consejeros recién nombrados, el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se mantiene fijado en cinco (5) consejeros.

Los consejeros nombrados, que lo han sido en votación separada, aceptarán sus cargos por cualquier medio admitido en derecho.

SEGUNDO. Ruegos y preguntas.

No se plantea ninguno que los accionistas deseen que conste en acta.

TERCERO. Delegación de facultades.

Se acuerda, sin perjuicio y con carácter adicional a las delegaciones que se contengan en cada uno de los acuerdos adoptados, facultar a todos los miembros del Consejo de Administración y, en particular, al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, con facultad expresa de subdelegación, para que cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, pueda realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de las decisiones adoptadas y, en particular, para los siguientes actos, sin carácter limitativo:

- a) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Sociedad las escrituras públicas, incluidas las de subsanación, complemento, suplemento o

cualesquiera otras, que sean necesarias o resulten convenientes en relación con las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y comparecer, en su caso, ante el Registro Mercantil español correspondiente o ante cualesquiera otros registros y llevar a cabo cuantos actos y otorgar cuantos documentos resulten necesarios o convenientes para la efectiva inscripción de las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluso complementándolos o corrigiéndolos en la medida que resulte necesario para su efectiva inscripción en el Registro Mercantil español correspondiente o ante cualesquiera otros registros;

- b) aclarar, precisar, corregir y completar las decisiones adoptadas y resolver cuantas dudas o aspectos se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad o inscripción de las correspondientes decisiones;
- c) tomar los acuerdos que sean precisos o necesarios para la ejecución y desarrollo de las decisiones adoptadas, y suscribir los documentos públicos y privados y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, contratos, declaraciones y operaciones sean procedentes al mismo fin; y
- d) otorgar cualesquiera otros documentos públicos o privados que sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin limitación alguna.

CUARTO. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Tras haber procedido a su lectura, aprobar el acta de la sesión.